



Asunto: circular AGEN/01/2021.
Normatividad del Instituto de Investigaciones Bibliográficas

Lic. Rafael González Saldívar.
Director de Documentación y Difusión.
Dirección General de Estudios de Legislación Universitaria, UNAM.
P r e s e n t e.

De acuerdo con la circular AGEN/01/2021 de 22 de febrero de 2021 y una vez que se solicitó la documentación normativa de las entidades y áreas universitarias que conforman el Subsistema de Humanidades me permito enviar a usted la normatividad que entregó el **Instituto de Investigaciones Bibliográficas** de esta Casa de Estudios:

1. Carta compromiso del usuario para toma fotográfica del Fondo Reservado de la Biblioteca Nacional de México
2. Acta de instalación del Comité de Cuotas de Recuperación y Políticas de Exenciones y Descuentos de Servicios del Instituto de Investigaciones Bibliográficas, Biblioteca y Hemeroteca Nacionales de México y Primera Sesión Ordinaria
3. Criterios Colecciones Fondo Reservado
4. Guía de Reprografía del Fondo Contemporáneo de la Biblioteca Nacional de México
5. Guía de Reprografía del Fondo Reservado de la Biblioteca Nacional de México
6. Manual de Políticas de Desestimación y Donación de la Biblioteca Nacional de México
7. Manual de Políticas del Departamento de Adquisiciones de la Biblioteca Nacional de México
8. Manual de Políticas del Departamento de Catalogación de la Biblioteca Nacional de México
9. Manual de Políticas del Departamento de Formación de Colecciones e Inventario de la Biblioteca Nacional de México
10. Manual de Políticas del Departamento de Conservación y Restauración de la Biblioteca Nacional de México
11. Manual de Políticas del Fondo Reservado de la Biblioteca Nacional de México
12. Procedimiento para solicitar préstamo temporal de documentos originales bajo resguardo de la Biblioteca Nacional de México (BNM) para exposición
13. Manual de Políticas del Departamento de Servicios de Información de la Biblioteca Nacional de México-
14. Reglamento de la Biblioteca Nacional de México
15. Reglamento General del Sistema Bibliotecario y de Información de la Universidad Nacional Autónoma de México
16. Solicitud para el uso de imágenes con fines de publicación de los materiales documentales de la Biblioteca Nacional de México del Fondo Contemporáneo
17. Solicitud para el uso de imágenes con fines de publicación de los materiales documentales de la Biblioteca Nacional de México del Fondo Reservado
18. Reglamento para el Servicio al Público
19. Manual de Procedimientos de la Hemeroteca Nacional de México
20. Reglamento Interno del Instituto de Investigaciones Bibliográficas
21. Norma Mexicana NMX-R-100-SCFI-2018
22. Lineamientos Generales de Entrega de Originales para Consideración del Comité Editorial



23. Manual de Organización de la Biblioteca Nacional de México
24. Reglamento Interno de Educación Continua del Instituto de Investigaciones Bibliográficas.
25. Lineamientos para el regreso a las actividades universitarias en el marco de la pandemia COVID-19 30 de junio de 2020

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Cd. Universitaria, Cd. de México, 18 de mayo de 2021.
LA SECRETARIA JURÍDICA

MTRA. NORMA ANGÉLICA OCAMPO MENDOZA.

c.c.p. Dr. Alfredo Sánchez Castañeda.- Abogado General, UNAM.- Presente.
Dra. Guadalupe Valencia García.- Coordinadora de Humanidades, UNAM.- Presente.
Dr. Daniel Márquez Gómez.- Director General de Estudios de Legislación Universitaria, UNAM.- Presente.
Dra. María del Socorro Marquina Sánchez.- Coordinadora de Oficinas Jurídicas, UNAM.- Presente
Mtro. Eduardo Madrigal Santiago.- Coordinador de la Secretaría Técnica de la Oficina de la Abogacía General, UNAM.- Presente.

Nota: oficio digital entregado vía correo electrónico.

NAOM/alp